



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000669-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que, a partir de 2024, se dote de plazas públicas de logopedas para su incorporación a la plantilla permanente del SACYL dentro del servicio de otorrinolaringología en el Hospital Universitario de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000659 a PNL/000705.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Rosa Rubio Martín, Javier Campos de la Fuente, Inmaculada García Rioja, José Francisco Martín Martínez, Luis Briones Martínez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Consejo General de Colegios de Logopedas define la Logopedia como una profesión sanitaria regulada y reconocida por la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), que se ocupa de la prevención, detección, evaluación, diagnóstico y tratamiento de todas las alteraciones que afectan a la audición, la deglución, el habla, la comunicación, el lenguaje y la voz, tanto en la población infantil como en la edad adulta.



Para ejercer la Logopedia es imprescindible disponer del Título universitario oficial de Diplomado en Logopedia o de Graduado en Logopedia, o bien estar habilitado por el correspondiente Colegio profesional de logopedas.

Al ser la Logopedia una actividad sanitaria, el logopeda realiza su actividad en las unidades asistenciales de logopedia de los Centros sanitarios autorizados por la Consejería de Sanidad, además de contar con la correspondiente Licencia de actividad y cumpliendo con la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

La Consejería de Sanidad tiene la petición sobre la mesa desde el año pasado para la dotación de plazas públicas de logopeda al Hospital Universitario de Burgos (aunque no es la primera vez que se hace dicha petición), pero a día de hoy la única respuesta obtenida es la externalización del servicio a empresas privadas.

Por lo tanto, las ya históricas reivindicaciones del HUBU hacen del servicio de logopedia un servicio absolutamente necesario dentro del área de otorrinolaringología del Hospital Universitario de Burgos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a partir de 2024, se dote de plazas públicas de LOGOPEDAS para su incorporación a la plantilla permanente del SACYL dentro del servicio de Otorrinolaringología en el Hospital Universitario de Burgos (HUBU) de manera que este servicio cuente con suficientes logopedas para cubrir las necesidades actuales y futuras de la población atendida".

Valladolid, 10 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Rosa María Rubio Martín,
Javier Campos de la Fuente, María Inmaculada García Rioja, José
Francisco Martín Martínez, Luis Briones Martínez y Virginia Jiménez
Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández